

CAPITULO XII.

Prosigue la materia del anterior.—Esperiencia que acredita no ser natural la conservacion de la Pintura de Nuestra Señora de Guadalupe.

192. El *Dr. D. José Ignacio Bartolache*, que segun *D. Ignacio Carrillo y Perez* (*Pensil Americano*, *Disertacion*, *Punto 5.º* núm. 73) „fué uno de los mas vastos talentos que ha producido la América; Doctor en Medicina, buen Teo-Jurista, aventajado Matemático, mas que mediano Pintor, Físico y Químico,” pensando que „la intervencion y concurrencia de personas de alto caracter en semejantes inspecciones (de la Santa Imagen), al mismo tiempo que las autoriza y da lustre y fama; embaraza de alguna manera para lo que es *meré facultativo*, por atender como es muy justo á otros respetos,” (segun se esplica en la nota al párrafo 62, núm. 17 parte 1.ª del *Manifiesto Satisfactorio*); quiso que los pintores mas acreditados de Méjico en su tiempo, procediesen á hacer una inspeccion privada de la Santa Imagen; la comparasen con la que habia hecho pintar en un *Ayate* de la misma materia del original para juzgar si la pericia y valentia de los pinceles podia llegar á hacerla semejante á él; y diesen en seguida los facultativos el resultado de sus investigaciones en un atestado ante *Notario Público* para que hiciese fé en todo tiempo. Tan esquisitas é imparciales diligencias puso por obra para la averiguacion de la verdad, que no ha faltado escritor guadalupano que haya creido que su intencion habia sido destruir la creencia del milagro. Yo creo, por el contrario, que debemos estarle agradecidos, porque

nos ha proporcionado nuevos medios de acreditar el portento, y de demostrar que el parecer de los pintores que asistieron á las anteriores inspecciones fué concienzudo; fundado en verdaderas observaciones; conforme á la verdad de los hechos; y que al darlo no se dejaron, ni divertir por la presencia de los altos personages que concurrieron, ni influir por sus respetos. Oigamos ahora al *Sr. Bartolache*.

193. Despues de referir que á vuelta de muchos trabajos y diligencias logró que le tejiesen un *Ayate* de la misma palma de *Iczotl* de que está formado el que tiene pintada la Sagrada Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, para sacar en ella el retrato ó copia de la Efigie; y asegurar que el *M. Illtre. y V. Señor. Abad y Cabildo* de la *Colegiata* „le dispensaron (son sus palabras) el apreciable nuevo favor de franquearme la Santa Imagen á vidriera abierta, para que los pintores y otros testigos con presencia de algun *Escribano público*, pudiésemos hacer las necesarias observaciones, que en efecto se hicieron con todo espacio, quietud y formalidad;” continúa diciendo en el *Apéndice del Manifiesto Satisfactorio*, al núm. 119, lo siguiente.

194. „Despues de dos inspecciones de la Santa Imagen, se procedió á verificar una copia en *Ayate de Iczotl*, con acuerdo de los facultativos de la muy noble arte de pintura, y quedó acordado que *D. Andres Lopez*, se encargase de esta obra como principal, en su obrador; bien que los otros cuatro facultativos sus compañeros podrian ir cuando les pareciese, á ver lo que se hacía, y hacer ellos tambien sus reflexiones. Duró la obra sin alzar de ella la mano, sino el tiempo muy preciso para la secatura de los colores, y en los dias de fiesta de ambos preceptos, desde 6 de Febrero hasta 14 de Marzo de este año de 1787. Salió be-

llisima la Copia, y ecsactamente arreglada en todo y por todo á su original: de suerte que cuantos la han visto la admiran. Y no obstante eso, *todavía está bien lejos de ser una copia idéntica*, no ya en el dibujo; sino en el modo de pintar, que ciertamente es inimitable, aunque en ello se ponga toda cuanta humana diligencia cabe. Lo que yo siempre creí, y por esta vez lo he palpado, y hecho ver á muchas personas." Veamos lo que dicen los pintores sobre el cotejo que hicieron de esta copia con el Original: traelo el Sr. Bartolache en el atestado del Escribano Público con el título Pieza núm. 4.

195. „Se procedió al cotejo de dos *Imágenes de nuestra Señora de Guadalupe* que se trajeron prevenidas, y pintadas sobre *Ayate*, habiendo tomado empeño los facultativos que las pintaron, D. Andres Lopez y D. Rafael Gutierrez, en remedar en todo á la original. Y despues de haberse verificado el cotejo, bien despacio, y á toda satisfaccion; concordaron los dichos facultativos" (D. Andres Lopez, D. Rafael Gutierrez D. Mariano Vazquez, D. Manuel Garcia, D. Roberto y D. José Estanislao Gutierrez que concurrieron al acto) „en que *ninguna de las dos cotejadas era copia idéntica de la original.*"

196. Pasando al ecsamen de la Pintura original, en la Pieza núm. 1 de dicho opúsculo certifica el Escribano D. José Bernardo de Navia que autorizó con su presencia la Inspeccion hecha por el Sr. Bartolache, abierta la vidriera el dia 29 de Diciembre de 1786, entre otras cosas lo que sigue.

197. „Que el Ayate no es tosco, sino bastante-mente fino, y bien tejido;" y que „en un gran trecho de lo largo del lienzo á la derecha de la Santa Imagen por la orilla que encaja en el contra marco se dejan ver unas hilachas como destejidas, con uniformidad é igualdad."

198. En la otra inspeccion que tuvo lugar el 25 de Enero de 1787 en presencia del Escribano D. José Antonio Morales y con asistencia de los pintores *D. Andres Lopez, D. Rafael Gutierrez, D. Mariano Vazquez, D. Manuel Garcia, y D. Roberto José Gutierrez*, segun es de verse en la Pieza núm. 2; consta entre otras cosas lo siguiente.

199. „Habiéndonos manifestado á todos, la Soberana Imagen sin el vidrio, por término de cerca de dos horas, desde las doce del dia, hasta poco antes de las dos de la tarde, vista y reconocida por cada uno con el cuidado, atencion y eficacia que correspondia; estando inmediatos al lienzo, (abierta la vidriera), á cuyo fin se pusieron unas gradas; el citado Dr. D. José Ignacio Bartolache me hizo (al Escribano) las preguntas siguientes."

200. „Primeramente: ¿si el lienzo está con cierto lustre que hace como de barniz, á manera de untado de jabon? Sobre lo cual certifico, que *solo en el rostro y manos de la Santisima Señora; y del Querubin*, que tiene al pie, *advertí este lustre.*"

201. ¿Si el Ayate es tosco en su especie, ó fino? A que certifico parecerme muy fino, á manera de cotence florete de mediana calidad"

202. „Al propio tiempo estubieron los facultativos haciendo varias inspecciones, reconocimientos y templeas de una paleta, que al efecto previnieron. Y cerrada la vidriera con sus dos llaves que tomaron en sí los Sres. Abad y Canónigo; dicho Dr. D. José Ignacio (Bartolache) hizo varias preguntas á los facultativos, quienes respondieron lo que demuestra un papel que en mi presencia firmaron y ratificaron, y es del tenor siguiente.— Dictamen de los facultativos de Pintura D. Andres Lopez, D. Rafael Gutierrez, D. Mariano Vazquez, D. Manuel Garcia, y D. Roberto José Gu-

tierrez, despues de habérseles franqueado á todos cinco mencionados facultativos la Sacrosanta Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico, bien de espacio, en casi dos horas de inspeccion, sin la vidriera, el dia Jueves veinte y cinco de Enero de mil setecientos ochenta y siete, á presencia del Sr. Abad, y Sr. Canónigo Conclavero, y de muchos testigos. Preguntó el Dr. D. José Ignacio Bartolache á dichos cinco facultativos. . . ¿si los colores al Oleo que se llevaron prevenidos en una paleta, y de que se hicieron algunas templas á presencia de la Santa Imagen descubierta, igualan ó remedan perfectamente los de esta? Respondieron concordes, que en el colorido convienen las templas hechas á propósito; pero *en la substancia, nó.*"

„Preguntó tambien ¿si les parece que el Ayate tiene aparejo suficiente en todas sus partes para mantener esta pintura, sin que sus colores se transportasen ó rechupasen por el revers? Dijeron que sí."

203. „Preguntó tambien ¿si supuestas las reglas de su facultad, y prescindiendo de toda pasion ó empeño, tienen por milagrosamente pintada esta Santa Imagen? Respondieron que *sí, en cuanto á lo substancial y primitivo, que consideran en nuestra Santa Imagen;* pero no en cuanto á ciertos retoques y rasgos, que sin dejar duda, demuestran haber sido ejecutados posteriormente por manos atrevidas."

204. Entre lo que certifican estos Maestros de pintura, y lo observado en la inspeccion de 1666 por los facultativos que la practicaron, y despues por D. Miguel Cabrera y sus compañeros, se nota una diferencia esencialísima, que la fidelidad que debe guardarse por el que no busca otra cosa que la verdad en estas importantes investigaciones, no debe pasar sin ecsaminarla concienzudamente.

Acabamos de veer que los facultativos que acompañaron en la Inspeccion al Sr. Bartolache, han declarado que „les parece que el Ayate tiene aparejo suficiente en todas sus partes para mantener esta pintura (la de la Santa Imagen) sin que sus colores se transportasen, ó rechupasen por el revers." Contra esto hace lo que declararon los facultativos que practicaron el reconocimiento de 13 de Marzo de 1666, los cuales aseguran (vease el cap. 11 de este opúsculo) que „se reconoce evidentemente que no tiene aparejo ninguno, ni imprimacion el dicho lienzo." Lo mismo afirma el célebre Pintor D. Miguel Cabrera por estas palabras (Párrafo 2.º Cap. 1.º de esta obrilla) „siendo nuestra pintura tan singular lo es tambien en carecer de toda disposicion ó aparejo." Y mas adelante repite „me persuado á que no tiene aparejo esta nuestra Imagen prodigiosa." Esto mismo afirma el Pintor D. Francisco Antonio Vallejo (vease el cap. anterior) por estas palabras „así por esto, como por lo demas que se admira en la Santa Imagen, ya en la falta de aparejo, condicion precisa para pintar sea al Oleo, ó al temple." &c.

205. Dos respuestas, entrambas satisfactorias á nuestro juicio, pueden darse á esta aparente contradiccion. Sea la primera; que los pintores que verificaron la inspeccion con el Sr. Bartolache no afirman que la celestial Pintura tiene aparejo; sino que les pareció tenerlo. Esto no se opone á la verdad del hecho; porque ni los pintores de 1666, ni D. Miguel Cabrera, niegan el que parezca tener aparejo; sino afirman carecer de él; y D. Miguel Cabrera pasa mas adelante; pues asienta [vease el cap. anterior] que „del último estilo [el labrado al temple] entiendo que nació aquel equívoco, que tambien yo padecí, de juzgar como aparejo, esta que en mi inteligencia es cuarta pintura, lo que no tiene lugar por los motivos que dejamos dichos

«c.» Se vé pues que no solo no se opone el dicho de los pintores de 1787 á lo que afirman los de 1666 y al testimonio de Cabrera, antes bien corrobora lo que asegura este célebre Pintor Guadalupano, pues no dudó confesar que á él mismo, pareció tener aparejo la Santa Imagen, hasta que observó la cuarta pintura y practicó la diligencia de que ya vamos á hablar.

206. Sea la segunda respuesta; que conforme á la legislacion de todos los paises ilustrados del universo, el dicho de los testigos en tanto es valorado, cuanto es cierta y fundada la razon en que lo apoyan: si esta es debil, el dicho es de poco ó ningun valor; si no se alega razon alguna, el dicho nada vale; mas si por el contrario, la razon alegada es de tal manera convincente y decisiva que no deje lugar á la mas pequeña duda, el dicho de los testigos merece entera feé y crédito. Ecsaminémos á la luz de esta doctrina las deposiciones de unos y otros facultativos.

207. No aparece otra cosa en apoyo de los que inspeccionaron la Santa Imagen en union del Dr. Bartolache, sino el que la registraron, abierta la vidriera, de espacio, y cerca de dos horas; mas en favor de las otras diversas inspecciones hay la razon fuertisima de haber bajado la Santa Imagen al presbiterio, y puesta en mejor luz que la que tiene en el altar, habiéndola ecsaminado los peritos con tanto espacio de tiempo, quanto se requeria para sacar una copia fidelisima. Los pintores de 1666 „la vieron y reconocieron así por la haz, como por el embez; y advirtieron y notaron (vease el Cap. anterior) „que toda la Santisima Imagen se vé distintisimamente pintada por el embez del lienzo, y de la misma manera los colores, en que se reconoce evidentemente que no tiene aparejo ninguno ni imprimacion el dicho lienzo.” D. Miguel Cabrera asegura [Párrafo 2.º cap. 1.º de esta obrilla]

„que entre lámina y lámina (de las de plata que al respaldo cubren la Santa Imagen) „hay una pequeña hendidura, por la cual, sin que estorbe el lienzo, se vén con claridad los objetos que están de la otra parte; así lo he experimentado repetidas veces, por lo que me persuado á que no tiene aparejo esta nuestra Imagen prodijiosa; pues si lo hubiera, impidiera el paso á la vista la interposicion de la pintura entre los ojos y el objeto.”

208. Supuesto que como confiesa Cabrera, á virtud de la cuarta pintura parece que la Imagen tiene aparejo, debian los pintores de 1787 haber practicado la diligencia que pusieron por obra los de 1666 y el mismo Cabrera para certificarse de si lo tenia en realidad ó carecia de él; es decir debian haber ecsaminado el lienzo por el embez. ¿Y lo hicieron así? No consta de su manifestacion haberlo verificado, y es de presumir que si hubieran practicado este ecsamen lo habrian consignado en su Dictamen. A mayor abundamiento tenemos una constancia indudable de haber omitido este interesantisimo reconocimiento.

209. La Venerable Congregacion de Nuestra Señora de Guadalupe erijida en la Colegiata, ocurrió por medio de sus comisionados los Sres. D. Antonio de Bazoco y el Marquez de Castañiza ante el Sr. D. Francisco Chavarri, Alcalde Ordinario de la Ciudad de Méjico, pidiendo que de su orden respondiesen los Profesores que reconocieron la Santa Imagen en union del Dr. Bartolache en 1787, al tenor de esta pregunta „¿Si el año de 1787, que inspeccionaron la Santa Imagen, habiéndoseles abierto la vidriera, la vieron tambien y la observaron por el reverso?” Con efecto de mandato de dicho Sr. Alcalde Ordinario, se ecsaminaron por D. Juan Manuel Pozo, Escribano real y público los Pintores *D. Andres Lopez, y D. Rafael Gutierrez*, quienes habiendo declarado que los

otros tres sus compañeros habian muerto ya [esta diligencia se practicó á principios de 1801,] respondieron á la pregunta, uno y otro por separado y bajo de juramento „Que ni ellos ni sus otros compañeros habian hecho la mas leve observacion de la Santa Imagen por el reverso.” Añadiendo Lopez, „de lo cual tubimos mucho sentimiento, por no haberla visto por el respaldo, para investigar si era cierto se percibian algunos colores, ó pasada la Imagen.” Todo consta certificado del Escribano Pozo, y se conservan las diligencias originales en poder de dicha Congregacion de Nuestra Señora de Guadalupe.

210. Habrá llamado sin duda la atencion de nuestros lectores el que interrogados los Pintores de la Inspeccion de 1787 sobre si consideraban milagrosa la Santa Imagen de Guadalupe, contestaron que sí la tenian por portentosa „en cuanto á lo substancial y primitivo; pero nó en cuanto á ciertos retoques y rasgos que sin dejar duda demuestran haber sido ejecutados posteriormente por manos atrevidas. Cuales hayan sido estos retoques y rasgos, y cual era el estado en que se encontraban; esplicalo muy bien el Dr. Bartolache en el núm. 8, párrafo 30, parte 1.ª del Manifiesto satisfactorio; donde despues de transcribir literalmente lo que dejamos copiado en el cap. anterior, sacado del núm. 75, párrafo 2.º cap. 10 de la Obra *Estrella del Norte*, del P. Francisco de Florencia, sobre la añadidura de unos Querubines que se hizo á la Santa Imagen, segun contó al P. Florencia el Dr. Siles, y que despues fué necesario borrarlos „porque en breve tiempo se desfiguró todo lo sobrepuesto al pincel milagroso;” añade el Sr. Bartolache en las notas 1.ª y 2.ª al mencionado párrafo 30, lo siguiente „La intencion [la de añadir los Querubines] desde luego seria muy buena, y no lo dudo; pero el efecto acreditó que *las obras de Dios no necesi-*

tan de añadiduras, y que valen ellas de por sí mismas, especialmente las sobrenaturales; esto es, las milagrosas.” = „Esta debe quizá de ser la causa de que en nuestra bendita Imagen Guadalupana se observen hoy dia algunos trazos, y pintorrajos, y borrones de manos atrevidas, corrompiendo el original.” = Y como si no fuera bastante alegar una autoridad como la del Padre Florencia; darnos el testimonio de los pintores que llevó consigo á la Inspeccion; y decirnos lo que él mismo tenia observado; transcribe el Sr. Bartolache lo conducente á este propósito del Dictamen manuscrito del Proto-Médico Dr. D. Juan de Melgarejo, que asegura tener á la vista, espuesto de orden del real Proto-Medicato en 28 de Marzo de 1666, con estas palabras que dice se hallan á fojas 6 vuelta del referido dictamen. „Y todos estos efectos [de la maléfica calidad del ayre y temperamento de Tepeyacac] se vén suspendidos y apagados en esta grande Señora: pues se reconoce que no ha sido suficiente lo frecuentado y continuo de largo tiempo que este ayre ha combatido, á apagar lo brillante de las Estrellas que la adornan; solo logrando la porfia en lo sobrepuesto que algun devoto quiso, por adornar con el arte, *añadirle á los rayos del Sol oro, y á la Luna plata; haciendo presa en estas, poniendo la plata de la luna negra; y al oro de los rayos desmayado y deshucido, con hacerlo caer por sobrepuesto.* Pero el original de sus estrellas.....los ha venerado como de su Señora.....y puesto su ejecucion en lo artificial” = Hasta aquí el Dr. Melgarejo á la letra.” =

211. Acabamos de ver la providencia especial de Dios con que se han conservado intactos los colores primitivos de la Santa Imagen, á la vez que han desaparecido los de las añadiduras que una devocion indiscreta se atrevió á hacer al celestial pincel. El Sr. Bartolache en el apéndice á la

cuarta parte de la obra citada, en la nota al núm. 119, nos da razon de una esperiencia hecha de propósito, para averiguar si la conservacion de la Santa Imagen es obra de la Omnipotencia, ó puede racionalmente atribuirse á las fuerzas de la naturaleza. „Otra copia se verificó algun tiempo despues [dice el Sr. Bartolaché] en Diciembre de 1788, por mano de D. Rafael Gutierrez, Pintor muy habil, sobre ayate mas fino que el mio, y á espensas de un devoto guadalupano europeo. Se observó rigurosamente el pintar pelo á pelo sin aparejo alguno, y se sujetó la pintura en todo y por todo á la original. La idea fué colocar esta Santa Imagen en la hermosa nueva capilla del Posito de Guadalupe, para observar el demérito, que infaliblemente se espera tendrá con el transcurso de los años, en aquel territorio y temperamento; sin que le valga la defensa de la vidriera, que la original no tubo en sus principios.”

212. El pronóstico del Sr. Bartolache tubo el mas cabal cumplimiento á la vuelta de muy pocos años. Esa copia de la Santa Imagen Original se colocó en la mencionada Capilla del Posito en 12 de Septiembre de 1789, y antes de ocho años, esto es en 8 de Junio de 1796 se quitó, del altar y se arrinconó en la Sacristia, en donde la observó D. Francisco Sedano, encontrando el demérito siguiente. „El azul verdemar quedó en verdinegro, ceniciento y como mohoso; se empañó el dorado, y en partes se saltó el oro; el color rosado se acabó enteramente, viniendo á parar en blanco; como tambien la túnica del angel, que era colorada; el de carmin se volvió denegrado; se amortiguó enteramente, y se saltó en varias partes la pintura, descubriéndose los hilos del lienzo, y rebentándose algunos de estos. En tal estado se colocó la Imagen en la tercera orden del Carmen, en donde acabó de desmerecer y desapareció.” D. Francisco Sedano, Notas á Bartolache, nota 74.

213, De otro testimonio fehaciente de ser sobrenatural la conservacion de la Santa Imagen, nos da razon el Sr. Lic. D. Carlos Maria Bustamante en su Opúsculo „La Aparicion Guadalupana de Méjico.” página 48 por estas palabras „Y yo puedo añadir otra [circunstancia] muy mas notable y estupenda: haberse derramado sobre el lienzo un pomo de agua fuerte, cuando limpiaban los plateros su marco de oro, cuya chorreadura conserva, sin haberse destruido ni causádole lesion alguna.” En la diversa Obrita del mismo autor titulada „Disertacion Guadalupana” vuelve á darse noticia de este acaecimiento por las siguientes palabras „¿Donde está la fuerza corrosiva del agua fuerte, que derramada desde la cabeza de la Imagen hasta los pies, por un descuido de los plateros que limpiaban su marco de oro, tambien respetó el debil ayate, dejando un solo vestigio, para testimonio en todos tiempos de este prodigio?”

CAPITULO XIII.

Milagros hechos por medio de la Santa Imagen:
inundacion de Méjico en 1629.

214. El Sabio Dr. D. José Patricio Fernandez de Uribe en su Célebre y erudita Disertacion Histórico-Crítica, sobre la Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico, hablando de los milagros que Dios nuestro Señor se ha dignado obrar por medio de esta Santa Efigie, dice en el párrafo 12 entre otras cosas lo siguiente „Es tambien asentado entre los Doctores mas sabios, con-